

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35305 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 174/09 en el que figura como concursado Decoración Armas, Sociedad Limitada, se ha dictado el cinco de octubre de dos mil diez auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 5 de octubre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100074009-1